



Resolución Jefatural No. 218 -2019-AGN/J

Lima, 17 NOV. 2019

**VISTO**, el Informe N° 43-2019-AGN/DDPA de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/TSC expedido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que la designación temporal es la "(...) acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza. Asimismo, señala que el encargo es propio del régimen Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen, sin que impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS";

Que, por Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, de fecha 13 de julio de 2018, se aprueba la creación de áreas del Archivo General de la Nación, entre las cuales se encuentra el Área de Investigación y Normas Archivísticas dependiente de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 038-2019-AGN/J del 01 de febrero de 2019, se encarga con eficacia al 01 de enero de 2019 y durante el presente periodo presupuestal, entre otros, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, al señor José Rolando Villa Córdova;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas en atención a la solicitud de reprogramación de vacaciones del señor José Rolando Villa Córdova, con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Investigación y Normas Archivísticas, sugiere que se designe temporalmente las funciones de dicha Área al servidor CAS Rubén Rodrigo Valdivia Silva, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la Dirección a su cargo;

Que, en mérito a la solicitud de reprogramación de descanso vacacional, el Área de Recursos Humanos pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el señor José Rolando Villa Córdova hará uso del periodo vacacional requerido a partir del 11 al 17 de noviembre de 2019;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, resulta necesario designar temporalmente las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Encargado;

Con el visado del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designar** temporalmente al servidor CAS Rubén Rodrigo Valdivia Silva, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación, por el periodo comprendido entre los días 11 al 17 de noviembre de 2019, en adición a sus funciones como Especialista Legal de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en tanto dure la ausencia del Encargado.

**Artículo 2. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo 3.** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

.....  
ABG. CARLOS A. PERALTA FAJARDO  
Jefe Institucional (e)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

**12 NOV. 2019**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

.....  
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo